



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROYECTOS DEL ECUADOR S.A. "PROYECSA"

Se comunica al público que la compañía **PROYECTOS DEL ECUADOR S.A. "PROYECSA"** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

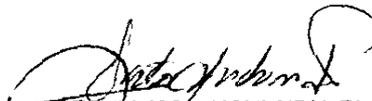
1005517

el 18 SEP 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la compañía es ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) operación, administración y mantenimiento de sistemas eléctricos de potencia, sistemas de distribución, centrales de generación,....".


JP/DAB

Guayaquil, 18 SEP 2013


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

